

REGLAMENTO IV PINTO EN MARCHA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL

Artículo 1.

El domingo 22 de febrero de 2026 se celebrará la cuarta edición de la Marcha contra el Cáncer infantil, con un circuito urbano de 3 km con salida en el Parque Municipal Juan Carlos I de la localidad de Pinto.

Artículo 2. Organización.

La carrera está organizada por la Asociación Española Contra el Cáncer con la coordinación general del Ayuntamiento de Pinto y la colaboración de la sede local.

Artículo 3. Categorías y distancias.

En esta edición habrá una única categoría.

- Carrera 3 km: La salida tendrán lugar a las 11h.

Artículo 4. Puntos para inscribirse y cupos

Se podrán hacer por Internet, en el portal www.madridenmarchacontraelcancer.org

El precio de la inscripción para adultos y niños es de 8€. Incluye camiseta conmemorativa del evento. Habrá que sumar la comisión de gestión de la web.

El tope de inscritos será de tres mil participantes, tanto adultos como niños. No hay ningún límite de edad.

Artículo 5. Recogida de camisetas

Se entregarán las camisetas en lugar a determinar, durante los días previos a la marcha.

Artículo 6. Puestos de avituallamiento.

Habrà un punto de avituallamiento líquido en meta.

Artículo 7. Regalos y trofeos.

Todos los corredores recibirán una camiseta conmemorativa del evento.

Habrà medallas infantiles.

Artículo 8. Responsabilidad.

Todos los participantes en la marcha que se hubieran inscrito según algunas de las modalidades previstas en este reglamento estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la marcha, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la marcha. La organización dispondrá en el circuito de los medios de atención sanitaria que permitan la rápida intervención a los participantes que lo requirieran. También se tendrá un seguro de accidentes.

El tiempo máximo para realizar los 3 km será de 90 minutos.

Artículo 9. Cancelación.

En caso de cancelación (por causa mayor) de la marcha, no se devolverá el importe de la inscripción, y la marcha pasará a la opción "virtual" (mediante el uso de la App).

Artículo 10. Derechos de imagen.

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previa a la celebración de la carrera, los organizadores de la carrera podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma en los medios de comunicación habituales.

Artículo 11. Ley de protección de datos.

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos a la Asociación Española Contra el Cáncer organizadora de la carrera así como a las entidades que colaboran en este evento con ella para el logro de sus fines sociales, quienes - salvo indicación contraria - los podrán utilizar para enviarle información por medios electrónicos incluyendo el SMS a su móvil o medios no electrónicos.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Asociación Española Contra el Cáncer Asociación Española Contra el Cáncer (Asociación), avenida Dr. Federico Rubio y Gali, 84, 28040 Madrid

Muchas gracias por su participación y su colaboración.